Econgreso de los Diputados Comisión del Estatuto de los Diputados

Registro de Intereses – Actividades IX LEGISLATURA

Nº Act



Pérez Castell, Manuel Diputado por Albacete. IX Legislatura G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 18 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos	
) Actividades públicas a las que ha renunciado.	
Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Albacete.	Fecha de la renuncia: 01.04.2008
Servicios especiales percibiendo los correspondientes trienios.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009
) Prestaciones de derechos pasivos (1) Prestaciones de derechos pasivos re	
(2) Prestaciones consideradas compatib	oles.
) Actividades docentes extraordina	arias.

Eongreso de los Diputados Comisión del Estatuto de los Diputados

Castilla-La Mancha

Registro de Intereses – Actividades IX LEGISLATURA

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

Miembro de la Ejecutiva Provincial del PSOE de Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009

Albacete.

Vocal y miembro del Comité Regional del PSOE de Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o

técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas 1

G) Actividades privadas autorizadas²:

Fundador y Presidente de la Fundación privada "Baile de Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009 Civilizaciones", sin percibir remuneración.

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

- 1. Declaración de actividades, de 18 de marzo de 2008
- Declaración de modificación de la de actividades, de 13 de noviembre de 2008
- 3. Declaración de modificación de la de actividades, de 21 de abril de 2009

La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2